



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Apartado Afectado	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	N/A	N/A	Emisión	Emisión	29/Julio/2011



Gobierno del Estado de Morelos

Procuraduría General de
Justicia

Manual de Políticas y Procedimientos Oficina del Coordinador General de Administración y Sistemas

Cuernavaca, Mor., a 29 de Julio de 2011.



II.- CONTENIDO

<i>Apartado</i>	<i>Consecutivo del Apartado</i>
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Políticas	V
Procedimientos	VI
Indicadores	VII
Directorio	VIII
Hoja de Participación	IX



III.- AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4720 del 26 de junio de 2009 y artículo 9 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4890 del 01 de abril de 2009, se expide el presente Manual de Políticas y Procedimientos de la Oficina del Coordinador General de Administración y Sistemas, el cual contiene información referente a sus procedimientos y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Lic. Pedro Luis Benítez Vélez
Procurador General de Justicia

REVISÓ

C. P. Albino Flores Uribe
Coordinador General de Administración y Sistemas

APROBÓ

Artículo 37, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4720 del 26 de junio de 2009.

Ing. Rey David Olguín Rosas
Secretario de Gestión e Innovación Gubernamental

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Director General de Desarrollo Organizacional	No. de Páginas
29 de julio de 2011	L.A. Noé Guadarrama Mariaca	17



IV.- INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de tener un documento que describa la normatividad aplicable al ámbito de acción de esta Coordinación General de Administración y Sistemas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, de conformidad con el proceso de modernización administrativa del Gobierno del Estado, se ha integrado y elaborado el presente manual de Políticas y Procedimientos de la Coordinación General de Administración y Sistemas de la Procuraduría General de Justicia.

Este Manual tiene el propósito fundamental de normar y estructurar procesos que resulten adecuados para realizar eficientemente las tareas asignadas a los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia brindando así un conocimiento claro del modo de operar en la Coordinación General de Administración y Sistemas.



V.- POLÍTICAS

Procedimiento: Supervisión del anteproyecto del presupuesto de la Procuraduría General de Justicia.

- 1.- Elaboración del anteproyecto del presupuesto mediante los requerimientos mínimos necesarios a efecto de contar con la capacidad financiera en la Procuraduría General de Justicia para responder a las exigencias en materia de gastos y posteriormente enviar a la Secretaria de Finanzas y Planeación para que pueda realizar su proyecto de Presupuesto de acuerdo a las necesidades de la Procuraduría.
- 2.- Diagnosticar las necesidades financieras de cada Unidad Administrativa mediante la solicitud de las necesidades mínimas para la operatividad, de acuerdo a los requerimientos de recursos financieros, materiales y humanos de cada área de la Procuraduría General de Justicia a efecto de cubrir las necesidades y así adecuar el proyecto de Presupuesto a cada Unidad Administrativa.



VI. PROCEDIMIENTOS

Se documenta a continuación los procedimientos y sus respectivos anexos:

No. Procedimiento	Nombre	Clave	Pág.
1	Supervisión del Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría General de Justicia	PR-PGJ-CGAS-01	7



HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN Y REVISIÓN

No. Rev.	Pág (s). Afectadas	Naturaleza del Cambio	Motivo del Cambio	Fecha de Vigencia
0	N/A	Emisión	Emisión	29/Julio/2011



HOJA DE CONTROL DE COPIAS

Esta es una copia controlada del procedimiento de Supervisión del Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría General de Justicia.

El original de este documento queda bajo resguardo de la Dirección General de Desarrollo Organizacional

La distribución de las copias controladas se realiza de acuerdo a la siguiente tabla:

Área Funcional	Copia No.
Coordinación General de Administración y Sistemas	01



1.- Propósito.-

Describir los pasos a seguir para la supervisión de la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría General de justicia de acuerdo a los requerimientos de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

2.- Alcance:

En este procedimiento aplica a la Coordinación General de Administración y Sistemas.

3.-Referencias:

- ❖ Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia
- ❖ Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
- ❖ Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia
- ❖ Programa Operativo Anual
- ❖ Lineamientos para la elaboración del Presupuesto emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

4.-Responsabilidades:

- ❖ Es responsabilidad del Personal de Apoyo apegarse a lo establecido en este procedimiento.
- ❖ Es responsabilidad del Coordinador General de Administración y Sistemas, elaborar, emitir y mantener actualizado este procedimiento.
- ❖ Es responsabilidad del Coordinador General de Administración y Sistemas, revisar, vigilar, supervisar y controlar el cumplimiento de este procedimiento.
- ❖ Es responsabilidad del Procurador General de Justicia autorizar este procedimiento.

5.-Definiciones:

SELPP.- Sistema de Elaboración de Presupuesto por Programa.

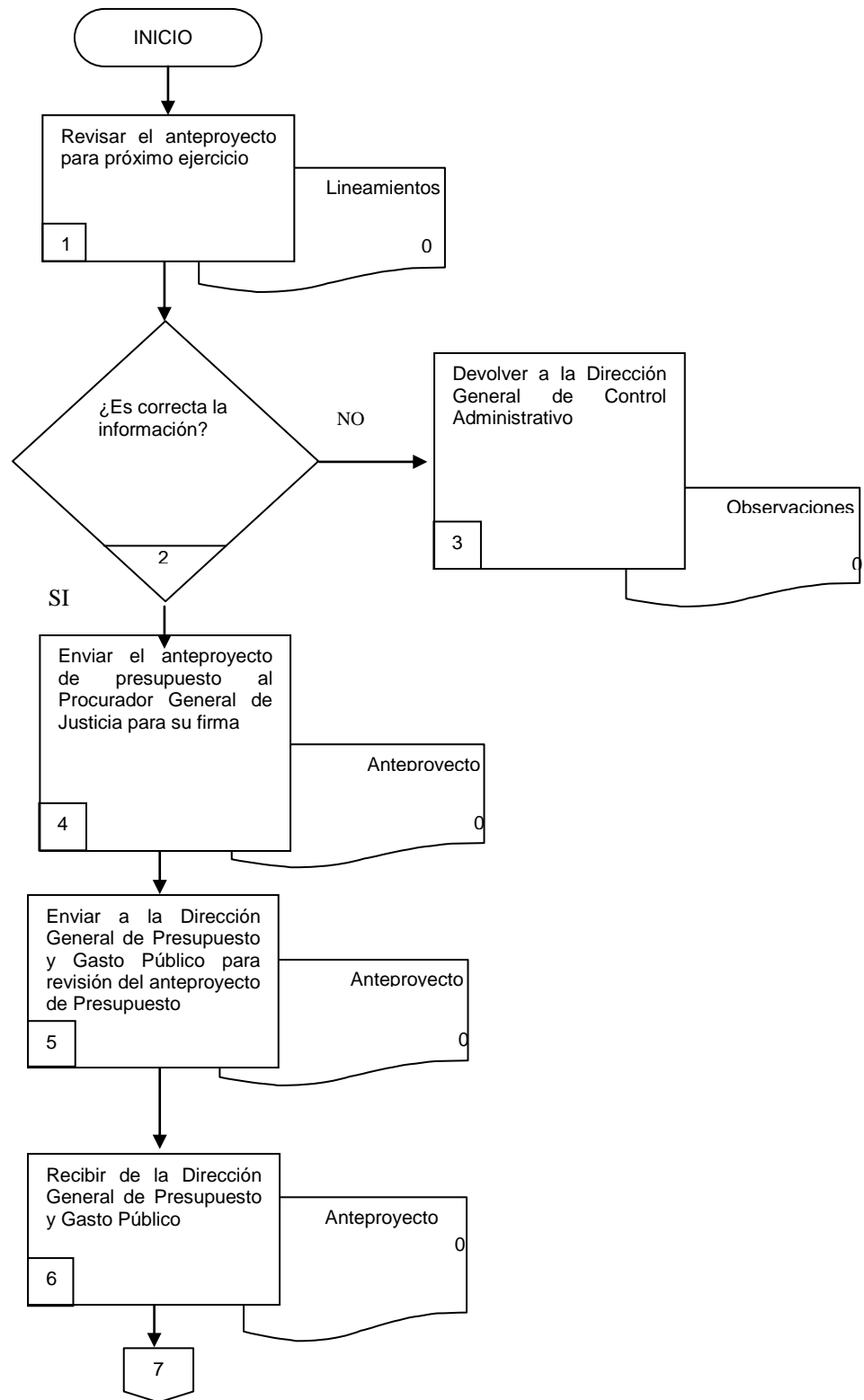
6.-Método de Trabajo:

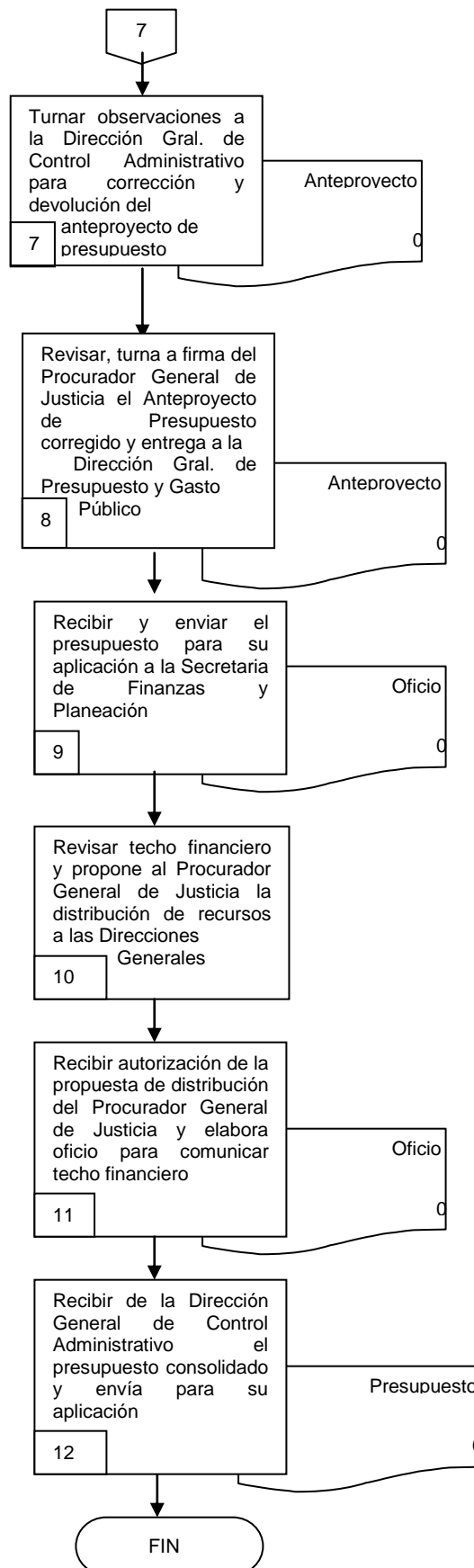
- 6.1 Diagrama de Flujo,
- 6.2 Descripción de Actividades

Elaboró C. P. Albino Flores Uribe Coordinador General de Administración y Sistemas	Revisó C. P. Albino Flores Uribe Coordinador General de Administración y Sistemas	Autorizó Lic. Pedro Luis Benítez Vélez Procurador General de Justicia
Fecha: 29 de Julio del 2011	Fecha: 29 de Julio del 2011	Fecha: 29 de Julio del 2011



6.1 Diagrama de Flujo:







6.2 Descripción de Actividades:

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (No. de Control)
1	Coordinador General de Administración y Sistemas (CGAS)	Revisa que el anteproyecto de presupuesto de la Procuraduría General de Justicia para el próximo ejercicio, cumpla con los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Lineamientos
2	CGAS	¿Es correcta la información? No, continua en la actividad 3 Si, continua en la actividad 4	
3	CGAS	Devuelve a la Dirección General de Control Administrativo con las observaciones correspondientes.	Observaciones
4	CGAS	Envía el anteproyecto de presupuesto al Procurador General de Justicia para su firma	Anteproyecto
5	CGAS	Envía a la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público para revisión del anteproyecto de Presupuesto	Anteproyecto
6	CGAS	Recibe de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público las observaciones	Anteproyecto
7	CGAS	Turna observaciones a la Dirección General de Control Administrativo para corrección y devolución del anteproyecto de presupuesto a la Coordinación General de Administración y Sistemas	Anteproyecto
8	CGAS	Revisa, turna a firma del Procurador General de Justicia el Anteproyecto de Presupuesto corregido y entrega a la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público.	Anteproyecto
9	CGAS	Recibe de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público oficio de asignación del techo financiero autorizado de acuerdo a la publicación del Decreto del Presupuesto de Egresos.	Oficio
10	CGAS	Revisa techo financiero y propone al Procurador General de Justicia la distribución de recursos a las Direcciones Generales que integran la Procuraduría General de Justicia	
11	CGAS	Recibe autorización de la propuesta de distribución del Procurador General de Justicia y elabora oficio para comunicar techo financiero a cada Dirección General y solicita corrección del Presupuesto de Egresos	Oficio
12	CGAS	Recibe de la Dirección General de Control Administrativo el presupuesto consolidado de la Procuraduría General de Justicia y envía para su aplicación a la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Con esta actividad da fin el procedimiento	Presupuesto



7. Registros de Calidad:

No.	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de Retención
1	Lineamientos	Coordinador General de Administración y Sistemas	2 años
2	Observaciones	Coordinador General de Administración y Sistemas	2 años
3	Anteproyecto	Coordinador General de Administración y Sistemas	2 años
4	Oficio	Coordinador General de Administración y Sistemas	2 años
5	Presupuesto	Coordinador General de Administración y Sistemas	2 años

8. Anexos:

Anexo No.	Descripción	Clave
	"Ninguno"	



VII.- INDICADORES

Coordinación General: Administración y Sistemas

Proceso Clave: Supervisión del Anteproyecto de Presupuesto de la Procuraduría General de Justicia

Indicador	Tipo	Objetivo	Cálculo	Periodicidad
Análisis de las necesidades de operación de las Unidades Administrativas	Satisfacción	Determinar el monto autorizado en el proyecto de Presupuesto de cada Unidad Administrativa	Total del monto autorizado, entre total del monto autorizado de cada Unidad Administrativa, multiplicadas x 100	Anual



IX.- HOJA DE PARTICIPACIÓN

Nombre de los Participantes	Puesto
C. P. Albino Flores Uribe	Coordinador General de Administración y Sistemas

C. P. Violeta Arteaga Gutiérrez
Profesional Ejecutivo "B"
Asesora designada

Luis Vicente Martínez Martínez
Subdirector de Personal
Responsable de la elaboración
del manual